INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN CONTRATACION DIRECTA N° 03/2020 "ADQUISICIÓN DE COMPROBANTES PRE IMPRESOS VARIOS" ID Nº 374964

Tobati, 09 de abril de 2020

Señor
Dan Alberto González Vera
Intendente Municipal
Presente:

El Comité de Evaluación conformado mediante Resolución IM N° 128/2020, se dirige a usted, a los efectos de elevar el informe relacionado con las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa, que fue publicada en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas. ----------
Dando cumplimiento a las funciones de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC.), se informa lo siguiente: ----------

INVITACIONES, RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES

Fueron invitados cinco posibles oferentes, los cuales se citan a continuación:

1. ALDO EDUARDO CABRERA
2. JOSE RODRIGO MALDONADO ORTEGA
3. ALFREDO DANIEL TORRES
4. ANDRESA GUERIN LOPEZ
5. Arnaldo Alcides Rojas Carrera
6. JUAN ANDRES MALDONADO ORTEGA

La Recepción de Sobres se llevó a cabo en fecha 03 de abril del corriente hasta las 11:00 hs., según consta en la Mesa de Entrada, la Apertura de Sobres se realizó el mismo día siendo las 11:30hs, para tal efecto se labró acta donde se dejó constancia de haber recibido el sobre oferta de la siguiente empresa: ----------

1. MULTIGRAFIC, con Mesa de Entrada – Expediente Nº 648 del 26/03/2020, siendo las 12:05 horas.

Fueron cotejados la presentación de los documentos sustanciales y asentado el monto ofertado por cada uno de los oferentes como se expone a continuación:

Cuadro 1. DOCUMENTOS DE LOS OFERENTES	OFERENTE
	MULTIGRAFIC
Formulario de la oferta y lista de cantidades y sus precios (planilla de precio)	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta
Documento que acredita la capacidad del firmante.	Presenta
CORREO ELECTRÓNICO	i.multigrafic@gmail.com
Precio Ofertado	10.200.000.-

Lic. Mariela V. González P.

Contadora

Aldo Rojas Melgarejo

La evaluación del Comité, será efectuada de acuerdo a lo establecido en los Art. 24, 26, 27, 28 y demás concordantes de la Ley 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas, los Art. 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61 y demás concordantes del Decreto N° 2992/2.019 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas" y demás reglamentaciones vigentes. Asiste a este Comité la responsabilidad de expresar una opinión sobre las ofertas presentadas determinando si éstas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones. ----------

Se procederá a evaluar la oferta para verificar el cumplimiento de los requisitos solicitados:

Para la evaluación y comparación de las ofertas, se utilizará los siguientes criterios:
De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

a) Capacidad legal:

- No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar.
- Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato.
- Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el Anexo E del PBC.

Se analiza la capacidad legal de las firmas, conforme a lo solicitado en la carta de invitación. ----------

- No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. ----------

Se verificaron las documentaciones formales presentadas por el Oferente contratándose que no se encuentra comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar.----------

- Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato.

Para acreditar la capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato se verificará el cumplimiento de los siguientes requisitos:

Lic. Mariela V. González P.

C.P. Dolly E. Morales
Contadora

Aldo Rojas Melgarejo
Secretario General

Cuadro 2. EMPRESA	MULTIGRAFIC
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	CUMPLE
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No corresponde
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE

- Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el Anexo E del PBC.

Cuadro 3. EMPRESA	MULTIGRAFIC
OTROS DOCUMENTOS: CONSTANCIA DE I.P.S	NO APLICA

La empresa cumple con el requisito.

CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. A) Y B) DEL ARTÍCULO 40.

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye en el formulario de ofertas.

Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

Lic. Mariela V. González P.

C.P. Contadora

Aldo Rojas Melgarejo
Secretario General

Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Nº	Cuadro 4. EMPRESA	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	C.I
1	MULTIGRAFIC	**José Rodrigo Maldonado**	3.584.204

Se informa que el representante de la firma no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. a) y b) de la Ley Nº 2051/03 y en la Base de Datos del SINARH.

ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado, conforme a la reglamentación dispuesta por la DNCP.-

Luego de una minuciosa revisión de la oferta se constata que los precios unitarios ofertados por la empresa MULTIGRAFIC no se encuentran fuera del rango del precio referencial establecido por la convocante.-

CAPACIDAD FINANCIERA

b) Para contribuyentes de IRPC

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos.

La Empresa MULTIGRAFIC proporcionó esta documentación con su oferta por lo que el Comité constata el cumplimiento del mismo.

Lic. Mariela V. González P.

C.P. Dolly B. Morales
Contadora

Aldo Rojas Melgarejo
Secretario General

CAPACIDAD TÉCNICA

Cuadro 5. EMPRESA	MULTIGRAFIC
DOCUMENTOS DE LA LICITACION	
Declaración Jurada que cuenta con la capacidad para cumplir con la provisión de los bienes requeridos en tiempo y forma	CUMPLE

La empresa MULTIGRAFIC presentó la DDJJ con su oferta cumpliendo con este requisito.

EXPERIENCIA

Cuadro 6. EMPRESA	MULTIGRAFIC
DOCUMENTOS DE LA LICITACION	
El oferente deberá proporcionar evidencia que demuestre la experiencia como mínimo de 3 años (2017-2018-2019) en este rubro objeto de la presente contratación (ADQUISICION DE PRE IMPRESOS), para el efecto deberá presentar con su oferta como mínimo 2 (dos) copias de Contratos y/o facturaciones por cada año (los contratos podrán estar formalizados con entidades públicas y/o privadas), la suma de los mismos deberá totalizar por lo menos el 70% del monto ofertado.-	CUMPLE

Mediante evidencias documentadas, el oferente, demuestra su cumplimiento con los requisitos de experiencia requeridos en el PBC.-

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Atento a los procesos administrativos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al análisis de las ofertas en forma técnica y económica planteadas por los oferentes mencionados precedentemente, así como del análisis de las documentaciones justificadas de la habilidad y legitimación para postular las ofertas requeridas en el marco de las disposiciones legales, elaboradas para regir la presente Contratación Directa Nº 03/2020 para "ADQUISICIÓN DE COMPROBANTES PRE IMPRESOS VARIOS", solicitados por la Institución Municipal, el Comité de Evaluación en virtud a:----------

1. **La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en sus artículos:**
   - Art. 28 Adjudicación – *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, que tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas."... "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".* ----------

Lic. Mariela V. González P.

C.P. Gaby E. Morales
Contadora

Abog. Rojas Melgarejo
Secretario General

- **Art. 34 Procedimiento** –...c) *para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente, ateniendo al tipo de proceso que se trate....*----------
Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial se encuentre vinculado con el tipo de servicios a contratar; y, ----------

2. El Decreto N° 2992/19 Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo:

- **Art. 65 Criterios de adjudicación:** -... Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:
1. *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones.* --------
2. *Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.* ----------
3. *Presente el precio evaluado como el más bajo.* ----------

- **Ley 3966/10 "Orgánica Municipal"**
Art. *51º* *"...establecida entre otras cosas como Deberes y Atribuciones del Intendente: a) Ejercer la representación legal de la municipalidad b) promulgar ordenanza y resoluciones, cumplirla y reglamentarla, o su caso, vetarla; efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar adjudicaciones."* ----------

Habiéndose realizado cronológicamente las siguientes actividades: proceso de PAC, publicación en el Portal de Contrataciones, invitación a probables oferentes, recepción de sobres, apertura de los mismos, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a la invitación remitida a los oferentes y análisis del cumplimiento de las ofertas respecto de las especificaciones técnicas del llamado de contratación, **el Comité de Evaluación sugiere a la Intendencia Municipal**, salvo su mejor parecer, adjudicar a la empresa MULTIGRAFIC por los motivos que a continuación se señalan:

- Cumplió con los términos de referencia establecidos en el presente llamado en todos los aspectos importantes, sin omisión, desviación ni errores significativos que puedan alterar el objeto de la presente contratación. ----------
- Tiene las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato según los documentos que presentaron para la presente convocatoria.----------
- El precio ofertado se encuentra dentro de las previsiones presupuestarias realizadas por la Institución Municipal totalizando la suma de Gs. 10.200.000. (Guaraníes diez millones, doscientos mil).-

Es Nuestro Informe

----------	----------
Lic. Mariela González Pérez	Aldo Rojas Melgarejo
Presidente Comité de Evaluación	Miembro Comité de Evaluación

C.P. Dolly Morales Cabrera
Miembro Comité de Evaluación